

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual uno de los demandados solicita la entrega de los depósitos judiciales sobrantes dentro del presente asunto. Se deja constancia que en comunicación telefónica con el secretario del Juzgado 15 Civil del Circuito, éste informó que la decisión tomada en la sentencia de tutela, no fue impugnada. Provea
Cali, 4 de mayo de 2023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE
DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 930
Radicación No. 2017-00647
Cali, cuatro (4) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

El señor JULIAN DARIO ZAPATA ESCOBAR, presenta solicitud de devolución de los excedentes del embargo de su cuenta por valor de \$48.000.000, en razón a terminación del presente asunto.

Igualmente solicita copias auténticas de los Autos Interlocutorios No. 0349 y 0498 proferido por su despacho donde se profiere la sentencia y se archiva el proceso y se levanten las medidas cautelares y se libren los oficios de desembargo.

Revisado el expediente se observa que la terminación del proceso se profirió mediante providencia del 6 de marzo de 2023, notificada el 8 del mismo mes y año; Que el día 10 de abril de 2023 se admitió tutela en contra de este despacho judicial, presentada por UNISA UNIÓN INMOBILIARIA, por considerar que el auto 349 del 17 de febrero de 2023, violó el Derecho a la Defensa; Mediante Sentencia del 21 de Abril de 2023 se profirió fallo por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali, negando por improcedente la referida acción de tutela; Habiendo sido notificada el 24 de abril de 2023, venció el término para impugnarla el día 2 de mayo de 2023, a las 5 P.M.; Según información brindada por el secretario del Juzgado 15 Civil del Circuito, ésta no fue impugnada.

De conformidad con lo indicado en párrafo anterior, y encontrándose la sentencia de tutela en firme, se procederá por este despacho a dar cumplimiento con lo ordenado Auto Interlocutorio No. 498 del 6 de marzo de 2023, por el que se decretó la terminación, se ordenó el pago del crédito a la demandante y el levantamiento de las medidas cautelares.

Así mismo, se le informa al demandado petente, que en este despacho judicial, solo obra un depósito judicial por valor de \$ 5.260.600.77 y no la suma de \$48.000.000 como indica en su escrito.

Moneda	Título	Documento	Moneda	Apertura	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
YER DETALLE	409030002326402	8001675437	CENTRO CO	COMERCIAL PALMETTA PL	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2020	NO APLICA	\$ 48.000.000,00
YER DETALLE	409030002326402	8001675437	CENTRO CO	COMERCIAL PALMETTA PL	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2020	NO APLICA	\$ 5.260.600,77
YER DETALLE	409030002326413	8001675437	PLAZA PA	CENTRO COMERCIAL PAL	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	01/07/2020	07/09/2020	\$ 48.000.000,00
YER DETALLE	409030002326413	8001675437	CENTRO COMERCIAL PAL	PLAZA PA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	23/07/2020	24/06/2021	\$ 48.000.000,00
Total Valor \$ 149.269.600,77								

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	109030002326463
NÚMERO PROCESO	76001418900320170064709
FECHA EMISIÓN	24/06/2020
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	760012051200
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 5.269.600,77
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO BREVE TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	820162635
NOMBRES DEMANDANTE	CENTRO CO
APELLIDOS DEMANDANTE	COMERCIAL PALMETTA PL
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	94455231
NOMBRES DEMANDADO	JULIAN
APELLIDOS DEMANDADO	ZAPATA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
RO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8509339388
NOMBRES CONSIGNANTE	BAUCOLOMBIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Por ser procedente lo solicitado, el juzgado;

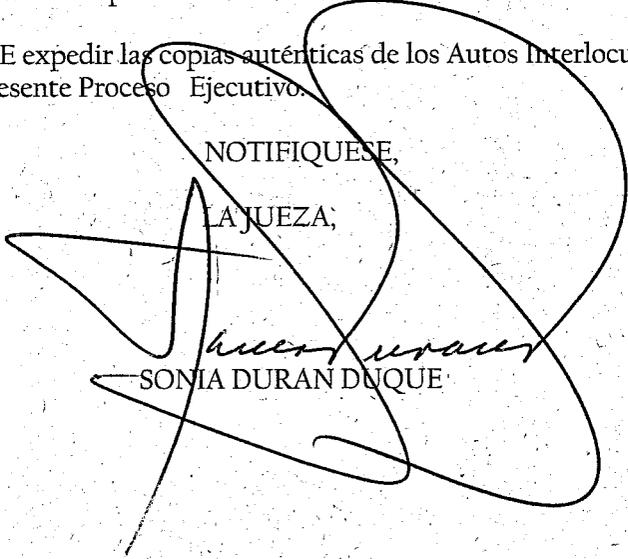
RESUELVE:

PRIMERO: ESTESE el peticionario a lo resuelto en el auto No. 498 del 6 de marzo de 2023, por el que se decretó la terminación del proceso.

SEGUNDO: ORDENASE expedir las copias auténticas de los Autos Interlocutorios No. 349 y 498, proferidos dentro del presente Proceso Ejecutivo.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA;


SONIA DURAN DUQUE

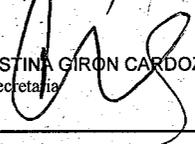
Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

En estado No. 075 hoy notifico a las partes el auto que
antecede (art.291 del C.G.P.).

Santiago de Cali 5 de Mayo /23

El secretario.-


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria